



DECRETO ALCALDICIO N° 347

ADJUDICA LICITACION ID N° 3656-22-L120
"CONTRATACION DE SUMINISTRO DE SERVICIO
DE TRANSPORTE, PROGRAMA PILOTO OFICINA
LOCAL DE LA NIÑEZ"

Requinoa, 24 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 19 de fecha 03.01.2020, que solicita Licitación "Contratación de suministro de servicio de transporte, programa Piloto Oficina de la Niñez", conforme a las Bases Administrativas y Técnicas. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 136 de fecha 24/01/2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se cerró el proceso de la licitación ID N° 3656-22-L120 "Contratación de suministro de servicio de transporte, programa Piloto Oficina de la Niñez", se adjunta acta de evaluación de fecha 24 de enero del 2020, elaborada por la Directora de Desarrollo Comunitario y encargadas de programas sociales, sugieren adjudicar al proveedor que se indica en la tabla.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID N° 3656-22-L120 "CONTRATACION DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE, PROGRAMA PILOTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ" A:

LINEA	REQUERIMIENTO	PROVEEDOR	MONTO
1	Suministro movilización para programa Piloto Oficina Local de Niñez	DARIO PLACIDO SANCHEZ BRIONES	\$1

IMPÚTESE el gasto que irrogue dicho servicio a la cuenta presupuestaria N° 114.05.15.221 "Aplicación de Fondos Piloto Oficina Local de la Niñez" Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS / IEG / LGE / Ige
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (2)